

-Rectifica Decreto N° 139 (C) que Concede
Feriado Legal a Don Cesar Aravena Ormeño.

LOTA, 12 FEB. 2015

DECRETO N° 256.-/(C).

Vistos y Considerando:

Decreto N° 139(C) del 27 de enero de 2015, que aprueba Feriado Legal de don Cesar Aravena Ormeño, Coordinador SEP del Departamento de Educación Municipal, desde el día 09.02.2015 hasta el día 13.02.2015 y desde el día 16.02.2015 hasta el día 20.02.2015; Decreto N° 635 del 17 de mayo de 2013 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto N° 121 de fecha 22 de enero de 2015, que designa Jefa (S) de Personal por feriado legal de la titular, D.F.L N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.-RECTIFÍQUESE Decreto N° 139(C) de fecha 27 de enero de 2015, que concede feriado legal a don Cesar Aravena Ormeño desde el día 09.02.2015 hasta el día 13.02.2015 y desde el día 16.02.2015 hasta el día 20.02.2015.

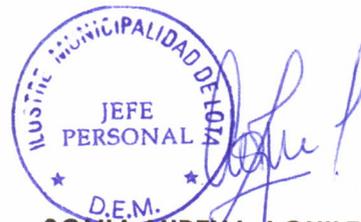
2.- Donde dice: CONCÉDASE feriado legal desde el día 09.02.2015 hasta el día 13.02.2015 y desde el día 16.02.2015 hasta el día 20.02.2015; **Debe decir: CONCÉDASE** feriado legal desde el día 16.02.2015 hasta el día 20.02.2015 (05 días periodo 2013) y desde el día 02.03.2015 hasta el día 06.03.2015 (05 días periodo 2014), quedando pendiente 10 días periodo 2014.

3.-Transcribese a los organismos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, RECTIFÍQUESE, REGÍSTRESE,
COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA MIREYA AGUILERA CAMPOS
JEFA (S) DE PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMAC/JMAB/mcp.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-